

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 5.0 Fecha: 31/10/2024 Código: GCT-F-33

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 348 DE 2025**

Objeto:	Prestar servicios profesionales para gestionar aspectos contables y tributarios que se presenten en el desarrollo de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento básico y de la estrategia de subsidio comunitario.				
Supervisor:	NATALIA DUARTE CÁCERES Directora de Política y Regulación				
Contratista:	SANTIAGO VELANDIA DAZA				
Valor:	\$126.500.000 M/CTE				
Fecha de suscripción del contrato:	27	de	ENERO	de	2025
Fecha de terminación del contrato:	31	de	DICIEMBRE	de	2025

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	28	de	ENERO	del	2025
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)	28	de	ENERO	del	2025
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	ENERO	del	2025
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de enero de 2025 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **SANTIAGO VELANDIA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.421.202, en su calidad

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

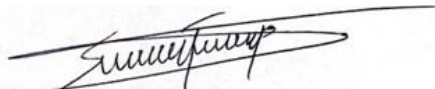
FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 5.0 Fecha: 31/10/2024 Código: GCT-F-33

de Contratista y **NATALIA DUARTE CÁCERES**, en su calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en el anexo de condiciones generales.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el anexo de condiciones generales para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 28 días del mes de enero de 2025.


NATALIA DUARTE CÁCERES
Supervisor


SANTIAGO VELANDIA DAZA
Contratista

Proyectó: Yuliana Alfaro/ Contratista DPR
Revisó: Carolina Bautista Otálora/ Contratista DPR

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf